

GACETA MUNICIPAL CANDELARIA



Año: II
Tomo: 20
Fecha: 31/ MAYO /2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA
PERIODO 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1RO DE JULIO S/N COLONIA CENTRO,
C.P. 24300, TELEFONO: (982) 82 603 59**

GACETA MUNICIPAL CANDELARIA



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO

PROF. GUADALUPE MORENO ALEJO
SINDICO DE HACIENDA

PROFA. MARY CRUZ ROMERO COLIN
SINDICO JURIDICO

C. LAURA DEL CARMEN GONZALEZ CHABLE
PRIMER REGIDOR

ARQ. ABENAMAR LEDESMA CRUZ
SEGUNDO REGIDOR

C.P. LAURA ABREU RUIZ
TERCER REGIDOR

LIC. MARINA GARCIA MENDEZ
CUARTO REGIDOR

C. HILDA YURIDIS NARVAEZ HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR

C. ARQUIMEDES GARCIA SANCHEZ
SEXTO REGIDOR

C. SELENE PATRICIA CRUZ COLLI
SEPTIMO REGIDOR

C. ABIMAEI HERNANDEZ GARCIA
OCTAVO REGIDOR

MAYO



GOBIERNO MUNICIPAL
Candelaria
En Acción

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA QUE SUSCRIBE, LIC. DIANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

A). - QUE EN EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA VEINTIUNO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. – PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DECLARANDO LO SIGUIENTE:

1.- OTORGAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, ÚNICAMENTE A INMUEBLES QUE ARMONICEN CON LA ARQUITECTURA LOCAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.- EJECUTAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA Y/O RURAL.

3.- INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO SEMIFIJO Y/O AMBULANTE EN SU CASO.

V.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CASO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO EL PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DECLARANDO LO SIGUIENTE:

1.- OTORGAR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, ÚNICAMENTE A INMUEBLES QUE ARMONICEN CON LA ARQUITECTURA LOCAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.- EJECUTAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA Y/O RURAL.

3.- INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO SEMIFIJO Y/O AMBULANTE EN SU CASO. EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE (8) VOTOS.

C). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE, EL LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, DECLARA VALIDO LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES Y MANIFIESTA DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
SE CLAUSURA Y SE LEVANTA LA SESIÓN.

LIC. DIANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA QUE SUSCRIBE, LIC. DIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCÍA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

A). - QUE EN EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA CON FECHA DÍA TREINTA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. ___

ORDEN DEL DÍA.

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LISTA DE ASISTENCIA.
- III. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- V. ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023.
- VI. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES MUNICIPALES.
- VII. INFORME DE LABORES REALIZADAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023.
- VIII. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2023, LA CUAL CONCLUYE EL 31 DE MAYO DEL PRESENTE, PARA QUE LA MISMA SEA PRESENTADA EL 30 DE JUNIO DEL 2023 POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL SIGUIENTE DOCUMENTO ADJUNTO.
- IX. LA PROPUESTA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 20 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, REFERENTE AL CAMBIO DE ESCUDO DEL MUNICIPIO.
- X. ASUNTOS GENERALES
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE VIGÉSIMA ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023.

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE (11) VOTOS Y SE DA INSTRUCCIONES A LA TESORERA MUNICIPAL PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN.

C). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES MUNICIPALES A CARGO DEL LIC, ISRAEL SAID ELIZALDE JIMÉNEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE (11) VOTOS Y SE DA INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN.

D). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO INFORME A LAS LABORES REALIZADAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023 A CARGO DE LA LIC. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE (11) VOTOS.

E). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2023, LA CUAL CONCLUYE EL 31 DE MAYO DEL PRESENTE, PARA QUE LA MISMA SEA PRESENTADA EL 30 DE JUNIO DEL 2023 POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL SIGUIENTE DOCUMENTO ADJUNTO; A CARGO DE LA LIC. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE (11) VOTOS.

F). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:_____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTE ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO LA PROPUESTA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 20 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, REFERENTE AL CAMBIO DE ESCUDO DEL MUNICIPIO; A CARGO DEL PROF. MIGUEL ESQUIVEL BORREGO, CRONISTA DE LA CIUDAD.

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE (11) VOTOS Y SE DA INSTRUCCIONES AL CRONISTA DE LA CIUDAD PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN.

G). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:_____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA SE DA LA PAUTA PARA ASUNTOS GENERALES:

- EN USO DE LA PALABRA LA C.P. LAURA ABREU RUIZ, TERCERA REGIDORA SOLICITO UN ADELANTO DE SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00M.N.-
- EN USO DE LA PALABRA LA LIC. MARINA GARCÍA MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA SOLICITO UN ADELANTO DE SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 60,000.00.
- EN USO DE LA PALABRA EL ARQ. ABENAMAR LEDESMA CRUZ, SEGUNDO REGIDOR SOLICITO UN ADELANTO DE SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00.

SE TOMÓ EL ACUERDO DE QUE EL PROF. MIGUEL ESQUIVEL BORREGO, CRONISTA DE LA CIUDAD LLEVE A CABO LA SELECCIÓN DEL HIMNO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA.

H). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:_____

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE, DECLARA VALIDOS LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCTENTES Y MANIFIESTA DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADOS LOS

TRABAJOS DE ESTA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LIC. DIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCÍA.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

